



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 28 de agosto de 2024 a las 12:00 horas
realizada de manera presencial en la sala de juntas
"Gabriel Flores" de la Secretaría General

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
C. Alberto Díaz Guzmán;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yañez, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes.

Comité de Apoyo:

Mtra. Rosa Carmina Haro Ramírez, Coordinadora de Posgrado de la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar, y
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **crear la Licenciatura en Bioquímica Clínica y Medicina de Laboratorio**, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
 - 1.1 **ACUERDO.** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Bioquímica Clínica y Medicina de Laboratorio, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2025 "A".
2. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Tlajomulco, mediante el cual se abre la **Licenciatura en Psicología**, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
 - 2.1 **ACUERDO.** Se abre el **plan de estudios de la Licenciatura en Psicología**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tlajomulco, a partir del ciclo escolar 2025 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Propuesta de Reglas de Operación del "Programa Compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado".

3.1 ACUERDO. De conformidad a lo dispuesto en el Resolutivo Octavo del dictamen número I/2024/104, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 13 de julio de 2024, se validan las Reglas de Operación y Aplicación del "**Programa Compensatorio para la Transición Gradual hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado**", en los términos establecidos en el documento adjunto.

4. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual solicitan **suprimir y crear el programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales** a partir del ciclo escolar 2025 "A".

4.1 ACUERDO. Se **suprime** el programa académico de la Maestría en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

5. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de los Valles, mediante el cual solicitan **suprimir y crear el programa académico de la Maestría en Negociación y Resolución de Conflictos**, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

5.1 ACUERDO. PRIMERO. Se **suprime** el programa académico de la Maestría en Negociación y Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A". **SEGUNDO.** Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Negociación y Resolución de Conflictos** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

6. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de los Valles, mediante el cual solicitan **crear el programa académico de la Maestría en Ciencias en Mecatrónica**, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

6.1 ACUERDO. Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Ciencias en Mecatrónica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

7. Dictamen propuesto por el **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, mediante el cual se **crea** el programa académico del **Doctorado en Nutrición Materno Infantil** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

7.1 ACUERDO. Se **crea** el programa académico del **Doctorado en Nutrición Materno Infantil** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño**, mediante el cual se **crea** la **Maestría en Música Tradicional Mexicana en Patrimonios Regionales Orientación en Mariachi** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
 - 8.1 **ACUERDO**. Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Música Tradicional Mexicana en Patrimonios Regionales Orientación en Mariachi** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
9. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario del Sur**, mediante el cual se **crea** el programa académico de la **Maestría en Gestión Pública** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
 - 9.1 **ACUERDO**. Se **crea** el programa académico de la **Maestría en Gestión Pública** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
10. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de los Valles**, mediante el cual solicita **crear** el programa académico del **Doctorado en Desarrollo Socioeconómico Territorial** de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
 - 10.1 **ACUERDO**. Se **crea** el programa académico del **Doctorado en Desarrollo Socioeconómico Territorial** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2025 "A".
11. **Dictamen** propuesto por el **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, mediante el cual se **crea** el **Curso de Alta Especialidad Médica en Reconstrucción Compleja y Microcirugía** a partir del 2025.
 - 11.1 **ACUERDO**. Se **crea** el **Curso de Alta Especialidad Médica en Reconstrucción Compleja y Microcirugía** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", y en el Instituto Jalisciense de Cancerología, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Irma Leticia León Moya

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Alberto Díaz Guzmán

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos